



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MARIA DE LA SALUT

10593

Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles

Expediente núm.: 929/2022

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

Procedimiento: disposiciones normativas (aprobación, modificación o derogación)

Asunto: modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

Documento firmado por: el Sr. Alcalde

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

El Sr. Jaime Ferriol Martí, en su condición de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Maria de la Salut, provincia Illes Balears,

Hace saber:

Que el Pleno de la Corporación Local, en la Sesión ordinaria celebrada en fecha 14 de noviembre de 2022, primera convocatoria, acordó, por el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, la aprobación provisional de la modificación de la *Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles*.

En cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 17 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se establece un período de exposición pública de treinta días, dentro de los cuales las personas interesadas podrán examinar el Expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Finalizado el período de exposición pública, sin presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

El Acuerdo de aprobación provisional se expondrá en el Tablón de anuncios de la Corporación Local, también durante treinta días.

Maria de la Salut, 30 de noviembre de 2022

El alcalde presidente

Jaime Ferriol Martí

